

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

23 de octubre de 1979

Núm. 33-I 2

PROPOSICION DE LEY

Montes vecinales en mano común.

Prórroga en el plazo de presentación de enmiendas.

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS**

Proposición de Ley de Montes Vecinales en Mano Común.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 16 de los corrientes, ha acordado ampliar en ocho días hábiles el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley sobre

Montes Vecinales en Mano Común. El plazo, en consecuencia, para presentar enmiendas expira el 26 de octubre de 1979.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso, 19 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID